

Se viene un nuevo aumento en la tarifa del agua en Mendoza

23/08/2022



El Gobierno adelantó la continuidad del Programa de Recomposición y Convergencia de las Tarifas para la empresa Agua y Saneamiento Mendoza (Aysam), **lo que la habilita a solicitar un nuevo aumento en el servicio.** En tal sentido, el Ente Provincial de Agua y de Saneamiento (EPAS) llamará a audiencia pública en septiembre, mientras se estima que **el ajuste rondará el 50%.**

A través del decreto 1379, publicado este lunes en el Boletín Oficial, el Ejecutivo dio el aval para que comience el proceso para revisar los valores tarifarios de Aysam. Estaba previsto que esto suceda entre septiembre y octubre, pero **la situación económica provocó el adelantamiento del procedimiento.**

De esta manera, tanto Aysam como el EPAS, realizarán los diagnósticos de la situación actual y las proyecciones para los próximos meses para establecer nuevas tarifas **«que contemplen todos los costos de operación y mantenimiento, en el contexto de una administración eficiente»**, dice el texto de la norma que lleva las firmas del gobernador Rodolfo Suarez y el ministro de Planificación e Infraestructura Pública, Mario Isgró.

«Dispóngase la continuidad del Programa de Recomposición y Convergencia de las Tarifas para la empresa Agua y Saneamiento Mendoza S.A. con Participación Estatal Mayoritaria», expresa el decreto.

De esto surgirá, seguramente, un aumento que, según trascendió, **alcanzaría el 50% y se aplicaría en tramos**. De todas maneras, el EPAS aún se encuentra realizando los estudios y estimaciones de cara a la audiencia pública no vinculante, a la que convocará en septiembre.

Posteriormente, Suarez, con lapicera en mano, **definirá si hay ajuste**, las etapas en las que se aplicará y la fecha en la que entrará en vigencia.

Inflación y déficit

En enero pasado, **el Gobierno autorizó una suba del 45%, que se aplicó en dos instancias**: un 30% primero y un 15% en mayo. Además, Aysam fue habilitada a cobrar un plus del 10%, que hasta ese momento era del 5%, en el cargo especial sobre la factura que se destina a la renovación de las redes distribuidoras.

Los costos registrados después de ese periodo tuvieron variaciones, señala la norma, que destaca como factor de esa situación a la **«evolución de las variables que inciden en la economía provincial»**, como las expectativas inflacionarias y las paritarias salariales proyectadas.

Sin embargo, **«a la fecha, no se ha alcanzado un equilibrio presupuestario operativo de la empresa»**, detalla el decreto.

Aysam se encuentra inmersa en una crisis económica, **con un déficit de \$1.447 millones**, según los últimos datos difundidos públicamente.

En este contexto, el Programa de Recomposición y Convergencia de las Tarifas es uno de los mecanismos dispuestos por el Estado ante las variables inflacionarias y la necesidad de recomposiciones para **«lograr estabilizar a la empresa a los fines de afrontar sus costos sin déficit operativo»**, mientras **«se garantiza la prestación del servicio»**.

Fuente: El Sol